



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 1

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación dentro del Debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral en el año 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La economía navarra, al igual que la del resto de comunidades y países de nuestro entorno, se encuentra en un momento de recuperación de la crisis provocada por la pandemia del Covid 19. Los últimos datos señalan que esta recuperación se está viendo dificultada por diversos factores, como el repunte de la inflación, las tiranteces de los mercados energéticos o los problemas en los sistemas de transporte y abastecimiento en el comercio internacional. En este contexto, como ya están haciendo muchos de los países desarrollados, parece razonable que la política fiscal acompañe a la recuperación con reducciones de la presión tributaria y no con incrementos gravosos de los impuestos.

Se trata simplemente de aplicar la política fiscal con fines de estabilización y no priorizar indiscriminadamente metas recaudatorias que, en este contexto, pueden dificultar aún más la recuperación. Y Navarra, dado el grado de autonomía fiscal y presupuestaria que le otorga su condición de Comunidad Foral, debería aprovechar ese margen de acción para establecer un marco fiscal atractivo para la actividad empresarial y económica, a la vez que capaz de generar una recaudación suficiente y sostenible en el tiempo, sobre la que mantener su sistema de prestación de servicios públicos de calidad.

En este sentido, conviene también aclarar que se está produciendo una confusión en torno a un debate fiscal. En la última reunión del G20, celebrada recientemente en Roma, quienes lideran las 20 mayores economías del mundo cerraron un acuerdo favorable a la reforma fiscal internacional previamente acordada, hace pocos meses, por sus ministros de Economía y bajo los auspicios de la OCDE. Este acuerdo impulsa la creación de un tipo impositivo mínimo global del 15% para las grandes multinacionales que operan en muchas jurisdicciones. Nada tiene que ver, por lo tanto, con la situación que afronta el tejido empresarial navarro, constituido por PYMES en su inmensa mayoría y con tributaciones superiores a ese mínimo. No puede, por tanto, tomarse el acuerdo internacional como un argumento para elevar la presión fiscal en Navarra.

Hay que tener en cuenta, además, el deterioro que ha venido sufriendo la competitividad de la economía navarra en los últimos años. Según la Unión Europea, entre 2016 y 2019 (las dos últimas ediciones del informe de Competitividad Regional de la Unión Europea), Navarra perdió 17 puestos, para pasar de ocupar la posición 148 a situarse en la 165 sobre un total de 268. Este dato contrasta fuertemente con la posición de Navarra en el ranking de Renta per cápita: somos la 62 entre ese total de 268. En pocas palabras, nuestra competitividad es muy inferior a la que nos correspondería por renta per cápita.

Este desajuste nos alerta del cortoplacismo de la política económica en general, y de la fiscal en particular, llevada a cabo en Navarra en los últimos 6 años: falta de inversiones públicas, falta de apoyo al desarrollo económico y empresarial y fiscalidad más gravosa comprometen el futuro hacia el que mira la competitividad económica. Uno de los ejemplos más claros de estos problemas se encuentra en el ranking del Índice Autonómico de Competitividad Fiscal (IACF) elaborado por la Fundación para la libertad y *Tax Foundation*. Según este estudio, Navarra ha perdido 7 puestos en los últimos años, algo que resulta especialmente difícil de entender dado el nivel de autonomía fiscal de una administración foral y a la vista del modo en que las otras administraciones forales (las tres provincias de la Comunidad Autónoma Vasca) administran su política fiscal.

Por otro lado, hay que recordar que los impuestos han de servir también a una finalidad asignativa y a objetivos redistributivos, para atender a quienes se encuentren en situaciones desfavorecidas. Esto incluye también el manejo de los impuestos para aliviar la pérdida de poder adquisitivo que provoca una inflación elevada como la actual, sobre todo entre quienes menos ingresos reciben.

Por todo ello, realizamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mejorar el trato fiscal a las familias y recuperar el atractivo fiscal perdido en los últimos 6 años para empresas generadoras de riqueza y empleo, mediante el establecimiento de un marco impositivo que sirva para recuperar los niveles de competitividad también perdidos en los últimos años, a la vez que ayude a reanimar una recuperación económica dubitativa tras la crisis y compense a los hogares que se ven perjudicados por la fuerte subida del índice de precios al consumo.

Pamplona, 4 de noviembre de 2021.

José Javier Esparza Abaurrea

Portavoz Grupo Parlamentario NA+



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación dentro del Debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral en el año 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Navarra siempre ha sido una Comunidad puntera en España y en Europa en índices de bienestar gracias a un sistema de servicios públicos sanitarios, educativos y sociales potentes en cuanto a cobertura, innovación y calidad.

Por eso, siempre ha destacado en los diversos índices y rankings, como el Índice de Bienestar de la OCDE, Barómetro Sanitario, informes de la Federación de Asociaciones en Defensa por la Sanidad Pública, esperanza de vida, PISA, índice DEC de servicios sociales, ranking del Observatorio de la Dependencia, tasa AROPE o índice Gini, por no hablar de la tasa de paro. En todos ellos Navarra ha destacado a lo largo de los años como una región de referencia, incluso tras la crisis económica de 2010, que Navarra, a pesar de todo, aguantó mejor que otras Comunidades y regiones europeas.

De esta forma en el año 2015 Navarra era una de las tres regiones españolas con mayor índice de bienestar, tenía la segunda mayor esperanza de vida en un país que es el segundo del mundo en este indicador, y seguía siendo la región con la menor tasa de pobreza y exclusión del país. En atención a la dependencia, era la octava Comunidad con mejor nota.

Sin embargo, a partir de este año, y a pesar de la recuperación económica, los indicadores que miden la calidad de nuestros servicios públicos no se han recuperado de igual manera, o al menos lo han hecho de peor forma que otras Comunidades Autónomas. Los indicadores que miden el funcionamiento de nuestros servicios públicos están bajando desde hace seis años en términos relativos y, en muchas ocasiones, también en términos absolutos, y esto está llevando a un deterioro en nuestro sistema de bienestar.

En cuatro años Navarra ha pasado de ser una referencia nacional por su sistema educativo, a perder 42 puntos (equivalente a un curso escolar) en lectura en PISA pasando al puesto 14 por debajo de la media nacional.

Por otro lado, la crisis de la pandemia por Covid-19 ha situado a la sanidad navarra como una de las peores regiones de España y Europa en número de casos por habitantes en cuatro de las cinco olas epidémicas y en la mitad de la tabla en mortalidad, a pesar de disponer de muchos más recursos para la gestión de la crisis sanitaria que la mayoría de Comunidades. Además, los malos resultados en la gestión sanitaria de la pandemia se han acompañado de un abandono en la atención sanitaria a problemas de salud no covid, implantando un modelo abusivo de atención no presencial, líneas telefónicas colapsadas y un triaje administrativo indiscriminado que ha sido vivido por la población navarra como una barrera para acceder al sistema sanitario. Un modelo de Atención Primaria impuesto que ha contado con el rechazo generalizado de profesionales y ciudadanía y que no ha respetado la elección y voluntariedad de atención presencial de las personas. Una Atención Primaria que no se ha reforzado de manera adecuada y con personal suficiente y cualificado para atender las necesidades integrales de la ciudadanía navarra. Una Atención Primaria cada vez con mayor número de plazas sin cubrir de médicos de familia y pediatras, fundamentalmente en zonas rurales, sin que el Gobierno de Navarra haya implementado medidas efectivas para atraer y retener profesionales, como la mejora de condiciones laborales y retributivas o la incentivación de plazas de difícil cobertura. Y en atención hospitalaria, durante la pandemia se han alcanzado los peores datos históricos en nuestra Comunidad en tiempos de espera en primera consulta, cirugía, pruebas diagnósticas y revisiones, siendo el empeoramiento en tiempo de espera para consulta en Navarra uno de los peores a nivel nacional durante 2020.

En el ámbito social, la variación de tasa AROPE en estos seis años ha sido la séptima peor de España. Si en 2015 nuestra diferencia con la media española era de 15,6 puntos, en 2020 ha sido de 13,3: 2,3 puntos menos; y en atención a la dependencia, hemos pasado de estar en la media nacional en el ránking de atención a la dependencia del Observatorio Nacional de la Dependencia a estar por debajo en casi un punto (3,9 frente a 4,74 de media nacional).

Además, la última EPA saca a Navarra de las posiciones históricas de cabeza en menor desempleo, situándola por primera vez como la séptima Comunidad Autónoma. El balance de estos dos últimos años sitúa a Navarra como la segunda comunidad con un mayor crecimiento de la tasa de paro (pasando de 8,19% en 2019 a 10,70% último dato), la primera con peor comportamiento de la ocupación con la destrucción de 5.200 empleos y líder en crecimiento de paro, 8.300 personas paradas más. El desempleo es un problema cada vez mayor y nuestro mercado laboral es cada día más precario, con una alta temporalidad y parcialidad, afectando de forma especial a personas en situación o riesgo de exclusión social, a jóvenes y a mujeres. Éstas tienen que afrontar diversas brechas que se producen en su acceso al empleo que les afectan durante toda su vida laboral e incluso después, al alcanzar la edad de jubilación.

Un sistema sanitario universal y de calidad, un sistema educativo excelente que respete la voluntad de las familias sobre el tipo de educación que desean sus hijos e hijas y unos servicios sociales inclusivos y con amplio nivel de cobertura basados en un mercado laboral dinámico y con la menor tasa de paro de España han sido durante muchos años sello de una Navarra envidiada en España y que se medía con las mejores regiones de Europa, y por eso urge recuperar los servicios públicos sanitarios,

educativos y sociales para acabar con su deterioro y con las listas de espera. Sistemas de responsabilidad pública pero que deben enriquecerse a través de la colaboración público-privada, de forma especial con nuestro importante tercer sector, que hay que reforzar y garantizar a través de las medidas planteadas en esta propuesta.

Por todo ello planteamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra manifiesta su compromiso con la mejora del bienestar y la igualdad de oportunidades de todas las personas, para lo cual expresa su apuesta por políticas dirigidas a generar empleo de calidad, a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y a poner en marcha y mantener servicios públicos universales y de excelencia para atender toda la demanda en los ámbitos sanitario, educativo y social.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dedicar al menos el 18% del Presupuesto del Departamento de Salud a la Atención Primaria y a recuperar la atención presencial, respetando, como se había mantenido siempre en Navarra hasta esta legislatura, la voluntariedad de las personas en el modelo de atención.
3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a igualar el salario base de los profesionales sanitarios a los de la Comunidad Autónoma de España mejor pagada y a eliminar el complemento de exclusividad del colectivo médico.
4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar un sistema educativo que garantice la calidad y la equidad, y que respete la demanda social como criterio efectivo a la hora de planificar la oferta educativa en los centros sostenidos con fondos públicos.
5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a abandonar la idea de establecer como obligatorio un conocimiento mínimo de euskera en todo Navarra a través de la escolarización de los niños y niñas recogidas en el proyecto de Plan Estratégico del Euskera y en el anteproyecto de Ley Foral de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad.
6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar el sistema público de servicios sociales para acabar con las listas de espera de personas mayores, con discapacidad y enfermedad mental y garantizar la accesibilidad universal.
7. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral de Renta Garantizada para implantar un modelo de renta de inclusión social que no cronifique a las personas en la percepción de un subsidio y que

incentive la inclusión y el acceso al mercado laboral mediante un acuerdo de incorporación social obligatorio.

8. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implantar medidas efectivas y específicas para favorecer el acceso, la permanencia y promoción de empleo de las personas desempleadas, en especial para las personas con discapacidad, aquellas que están en situación o riesgo de exclusión social, la juventud y a las mujeres.

9. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a calendarizar e implantar un conjunto de medidas concretas y específicas, para avanzar en la eliminación de la brecha salarial femenina y del resto de desigualdades que se producen en el mercado laboral, como la brecha en la tasa de paro, en la de actividad, así como en la temporalidad y desigualdad en las pensiones y en el abandono del mercado laboral.

Pamplona, 4 de noviembre de 2021.

José Javier Esparza Abaurrea
Portavoz Grupo Parlamentario NA+



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 3

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación dentro del Debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral en el año 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A estas alturas, prácticamente nadie duda del efecto multiplicador que la inversión en infraestructuras tiene sobre el resto de la economía. De hecho, según manifestó el Consejero de Cohesión Territorial, por cada euro generado de VAB directo en este ámbito se crean 2,03 euros en efectos indirectos e inducidos, y por cada millón de euros invertidos en infraestructuras se crean 14,4 puestos de trabajo.

En Navarra, existen 3 infraestructuras que ahora mismo son fundamentales para el desarrollo y la cohesión de nuestro territorio. El TAV, el Canal de Navarra y la N-121-A.

El Tren de Alta Velocidad para pasajeros y mercancías debe conectarnos con el resto de España y Europa sustituyendo a nuestras obsoletas infraestructuras ferroviarias. No puede haber desarrollo económico sin esta infraestructura y por eso su llegada a Navarra es ya más que urgente.

Ahora mismo todas las obras que se están ejecutando en Navarra para el TAV son las que provienen del acuerdo presupuestario entre UPN y el PP del año 2018 y a un ritmo mucho menor del deseable. Los anuncios de financiación para los próximos años con cargo a Fondos Europeos son una buena noticia pero no son suficientes, porque el Gobierno de España sigue sin implicarse con fondos propios para su desarrollo y porque Navarra ha renunciado, por el momento, a liderar estas obras a través de un convenio con ADIF que nos permita impulsar desde aquí su construcción en el plazo más breve posible.

En cuanto al Canal de Navarra, esta es una infraestructura vital para la cohesión territorial y el desarrollo económico de nuestra tierra, y su segunda fase llevando agua de riego e industrial hasta la Ribera es fundamental para culminar esta apuesta para vertebrar Navarra.

De esta segunda fase en 2021 sólo se ha hecho el estudio de alternativas, y el proyecto, que se anunció para este año, sigue sin presentarse. A día de hoy no sabemos si esta segunda fase va a contar con financiación de los Fondos Europeos, y el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2022 no contempla ni un euro para la definición de áreas regables, para la ejecución del necesario PSIS y para el proyecto de obras de esa segunda fase. No existe ni una planificación ni temporal ni presupuestaria que haga confiar en que esta obra vaya a ir adelante en el corto y medio plazo, siendo fundamental que el agua llegue cuanto antes a la Ribera.

Por último, la N-121-A, corredor de comunicación natural con Francia y el resto de Europa, lleva años absorbiendo una gran cantidad de tráfico y se ha convertido en un auténtico problema de seguridad vial. De hecho, no hay en Navarra otra vía que soporte un volumen de tráfico pesado como el de esta carretera. El Gobierno de Navarra ha apostado por convertirla en una vía 2+1 que, según las previsiones del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos y las asociaciones del sector del transporte, no va a ser capaz de solucionar los problemas de densidad de tráfico y de siniestralidad.

Estas voces autorizadas, así como la del Defensor del Pueblo, apuestan por ello por adaptar las previsiones que existían hace 3 años sobre esta vía y, en consonancia con ello, tener como objetivo su conversión en una autovía o una vía de alta densidad 2+2.

Solo atendiendo a criterios expertos se podrán ofrecer a todos los usuarios de la N-121-A niveles adecuados de seguridad y condiciones dignas de trabajo a los sectores de la logística y el transporte, a las familias que en Navarra viven de este sector directa e indirectamente y una oportunidad al norte de Navarra para ser un centro productivo que genere prosperidad y bienestar. No se trata solo de que Navarra quede unida a Europa a través de una vía adecuada y a la altura económica que merece, sino que, además, Navarra se dotará de una vía de comunicación interior. Eso es cohesión. La función de la N-121 en la cohesión territorial y su carácter de acceso a Europa y desde Europa obligan a concebirla como un proyecto para Navarra, para España y para Europa, y las tres deberían estar a la altura del compromiso y las obligaciones económicas.

Por todo ello, realizamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apostar de forma clara por la llegada del TAV a Navarra, firmando en un plazo máximo de 3 meses un convenio con el Gobierno de España para el impulso del TAV y realizando una planificación presupuestaria y temporal de las obras.
- 2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apostar de forma clara por la llegada de agua a la Ribera a través del Canal de Navarra, realizando una planificación temporal y presupuestaria de las obras de su segunda fase.
- 7.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apostar de forma clara por la seguridad vial para las personas que utilizan la N 121-A, trabajando para

transformarla en una vía de alta capacidad dotada con dos carriles para cada sentido de la circulación.

Pamplona, 4 de noviembre de 2021.

José Javier Esparza Abaurrea
Portavoz Grupo Parlamentario Na+



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 4

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación dentro del Debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral en el año 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación la pasada legislatura de la Ley Foral de reforma de la Administración Local supuso aprobar una nueva organización de las entidades locales en la que no se respetan los principios de subsidiariedad y de autonomía municipal. Una Ley que no establece tampoco un sistema financiero, por lo que no se garantizan los principios de suficiencia financiera, sostenibilidad presupuestaria, solidaridad, autonomía local y equilibrio territorial y por tanto no se cumple con el principio de racionalización de la Administración Local.

La Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra no define el marco competencial de las diferentes Entidades locales. Se plantea una nueva planta local que regule las entidades supramunicipales inoperantes y esta Ley propone la creación de comarcas sin definir las competencias, costes ni financiación.

Otro asunto importante es que la citada Ley Foral se olvida de la Ley de racionalización de la Administración Local, la cual impide la delegación de competencias a un coste mayor al que se están prestando las mismas, por lo que no se puede hablar de delegación de competencias sin haber analizado el coste en la actualidad y haber definido el coste de esas competencias en el nuevo ente que prestará dicho servicio.

El objetivo de toda reforma de la Administración Local debe ser prestar los mejores servicios a los ciudadanos al menor coste posible y esta reforma no garantiza para nada este objetivo.

Además, esta Ley Foral es frontalmente opuesta al principio de subsidiariedad, que es el principio que dice que al ciudadano se le debe prestar el servicio desde la administración más cercana.

Una Ley Foral en definitiva que nació sin el suficiente consenso, aprobada por quienes hoy, cuando debe desarrollarse, sólo suman 19 escaños en el Parlamento de Navarra. Por eso, debe derogarse y aprobarse una nueva que sí nazca del necesario consenso con el ámbito local.

Si hablamos de la financiación de las entidades locales, es necesario dotar a éstas de suficiencia financiera para que puedan garantizar los servicios a sus ciudadanos.

Hasta ahora todas las entidades tenían asegurado el incremento del IPC más 2 puntos y con el nuevo planteamiento son muchas las entidades locales que van a ver congelada su asignación para 2022, y alguna localidad incluso verá mermada su aportación.

Nuevamente vuelve a faltar el consenso y por ello se debe estudiar la propuesta planteada. No puede ser que el aumento en la financiación de unas localidades vaya en detrimento de otras.

En este sentido, y respecto a la Carta de Capitalidad de Pamplona, ésta se debe mantener, porque muy al contrario de lo que se ha querido hacer ver, la carta de Capitalidad no genera desigualdades territoriales. La Carta de Capitalidad es fruto de la singularidad de Pamplona y ofrece servicios para todos los Navarros.

En cuanto a Tudela, es la segunda ciudad de Navarra, que ha ido acogiendo y dando servicio a una población cada vez más extensa. De 37.000 habitantes, absorbe servicios para una población que supera los 100.000.

Es un tema pendiente y prometido en programas electorales tanto del PSN como de Navarra Suma y es de justicia conceder a Tudela esa Carta de Capitalidad.

No se trata de quitar de otras localidades para financiar Tudela, ni mucho menos, se trata de reconocer todos los servicios que presta Tudela al resto de ciudadanos; se trata también de hacer Ribera, porque con más recursos se podrá dotar a Tudela de infraestructuras para el provecho de toda la ciudadanía de la Ribera.

Por todo ello, realizamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a derogar la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de reforma de la administración local.
- 2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a consensuar con los Ayuntamientos de Navarra una financiación justa que no incremente la financiación de unos municipios a costa de otros.
- 7.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mantener la carta de capitalidad de Pamplona y a conceder a Tudela su carta de capitalidad.

Pamplona, 4 de noviembre de 2021.

José Javier Esparza Abaurrea
Portavoz Grupo Parlamentario Na+



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 5

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación dentro del Debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral en el año 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Navarra sustenta gran parte de su riqueza en el hecho de ser una comunidad con un gran peso del sector industrial.

Un sector potente y profesionalizado en el que hay que destacar la importancia de la industria agroalimentaria, del sector de las energías renovables y, de forma especial, del sector de la automoción.

Es más que evidente que Navarra no sería lo mismo sin Volkswagen. No sólo por el empleo directo que genera, sino porque también es fundamental para el mantenimiento aquí de una importante industria auxiliar.

La industria ligada al automóvil es estratégica para nuestra Comunidad. Y, por lo tanto, la transformación del sector a través de la electrificación y su consecuente reconversión es, a todas luces, vital para el futuro de Navarra. En esta carrera, nuestra región, por su experiencia en el sector, por su capacidad instalada, por el buen trabajo de la planta de Volkswagen situada en nuestra región en términos de empleo y de productividad, debe estar situada en las mejores posiciones. Para ello, es fundamental el apoyo del Gobierno de España y el del Gobierno de Navarra porque deben garantizar que la planta de situada en Landaben no resulte peor tratada en esta carrera que la planta en Martorell. En caso contrario, asistiremos a una pérdida importante de empleo, dado que son muchas familias navarras las que dependen del devenir de la planta en el sector del automoción y a un deterioro progresivo de la industria navarra.

Por lo que se refiere al sector de las Energías Renovables, es necesario seguir trabajando para recuperar un liderazgo que hemos perdido. Se trata de un sector tractor de todos los procesos que van a tener en la electricidad verde su fuente principal de generación energética. La presencia del CENER y las principales

empresas del sector ubicadas en Navarra debe servir de estímulo para desarrollar todo un tejido industrial que existió con gobiernos anteriores, que se paralizó la pasada legislatura, y que ahora debe relanzarse por el impacto que tiene en la transición energética de nuestra Comunidad y por ser un factor clave para alcanzar la descarbonización en 2050 como exigen los acuerdos de la Unión Europea.

En cuanto a la industria agroalimentaria, esta es sin duda un sector que vertebró nuestra región, de norte a sur, y que ha traído un desarrollo enorme del sector de la agricultura y de las poblaciones rurales. Un sector del que Navarra es referente en España y en Europa, un sector que ha sabido sortear mejor que ningún otro las dos recientes crisis que hemos vivido a nivel mundial, ha sido capaz de mantener e incluso incrementar sus exportaciones y, por su puesto, su empleo y eso lo hace fundamental en nuestra comunidad. Apoyar su desarrollo, en momentos complejos como el actual, se antoja muy relevante para el desarrollo y el crecimiento de Navarra.

En el desarrollo de toda esta industria será fundamental aprovechar todos los recursos disponibles, y entre ellos los fondos europeos, para llevar a cabo un avance real de las empresas navarras, en el proceso de digitalización de sus actividades a través de programas formativos de capacitación digital, incentivos a la inversión en TICs, uso de internet y mejora de la conectividad. Sólo así se alcanzarán estándares de productividad que permitirán a las regiones más adaptadas liderar el futuro. Navarra tendrá que ser una de ellas, como lo fue hace 15 años.

Por todo ello, realizamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que trabaje para que se revierta la previsión inicial anunciada por la empresa Volkswagen para los próximos años y a que se garantice por parte del Gobierno de España el mismo trato para las plantas de Martorell y Landaben.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar para la recuperación del liderazgo en Energías Renovables (EERR) promoviendo planes y proyectos de colaboración público-privada en este campo.

3.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a facilitar que la industria agroalimentaria se adapte a las nuevas e irrenunciables exigencias medioambientales de cultivo, transformación y distribución, para seguir aportando a la diversificación, manteniendo la actividad en el sector primario navarro y colaborando al mantenimiento de la población del mundo rural.

4.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apostar verdaderamente por la digitalización y, concretamente, a concluir el segundo plan de banda ancha incentivando la colaboración público-privada de forma que todos los navarros y las empresas navarras tengan acceso a la fibra óptica y puedan de verdad participar en la era de la digitalización. Asimismo deberá aprovechar ese desarrollo de fibra para facilitar la implantación y el desarrollo de la tecnología 5G.

Pamplona, 4 de noviembre de 2021.

José Javier Esparza Abaurrea
Portavoz Grupo Parlamentario Na+

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1**, en materia de **AUTOGOBIERNO**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos a las puertas del 40 aniversario de la aprobación de la LORAFNA. Un marco que en este contexto se demuestra insuficiente para adoptar las decisiones y medidas acordes con las necesidades de la Navarra del siglo XXI.

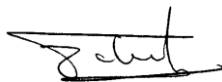
Para avanzar hacia un cambio de paradigma en términos de sostenibilidad social y ambiental, para poder hacer frente a las desigualdades sociales, avanzar en soberanía energética, para decidir aquí y ahora sobre todo lo que nos afecta, es necesario abrir un debate político y social que hasta ahora no se ha abordado.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLLUCIÓN

El Parlamento de Navarra, en vísperas de que se cumplan 40 años desde la aprobación de la LORAFNA, considera necesario abrir un debate político y social encaminado a actualizar la norma para responder a los retos y necesidades de la sociedad navarra del siglo XXI y que la ciudadanía navarra, como sujeto político, tenga derecho a votar nuestro marco jurídico-político y, por tanto, el modelo de relación con el Estado.

En Iruñea, a 4 de noviembre de 2021.



Bakartxo Ruiz Jaso

EH BILDU NAFARROA



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3**, en materia de **SOSTENIBILIDAD Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transformación energética y la sostenibilidad ambiental son unos de los retos inaplazables del momento actual. Estamos en un contexto en el que están saltando las costuras de la globalización y el capitalismo y los bienes básicos como la electricidad son objeto de negocio y especulación.

El desarrollismo sin fin y el crecimiento imparable no puede obviar que los recursos naturales del planeta son finitos y se están agotando. Las personas expertas están señalando ya los síntomas del colapso. Es necesario, por tanto, abordar con urgencia un cambio de paradigma. Ante retos globales es imprescindible actuar desde lo local.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLLUCIÓN

El Parlamento de Navarra considera necesario actuar con la ambición que requiere el momento actual en la lucha contra el cambio climático.

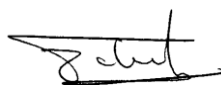
Para ello, insta al Gobierno de Navarra a:

- **Acometer una transición energética planificada, ordenada y democrática.**
- **Tener una actitud constructiva y receptiva para que en el trámite parlamentario se puedan introducir mejoras a la Ley Foral del Cambio Climático, en la línea de lo que los diferentes agentes sociales han reivindicado y la propia Comunidad Europea aconseja para abordar el proceso de descarbonización, para avanzar hacia una plena soberanía energética.**
- **En concreto, se propone que en el texto final de la Ley Foral se recoja:**
 - **La creación de la Agencia Energética de Navarra como entidad pública empresarial de las que prevé el artículo 59 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del**

Sector Público Institucional Foral, con personalidad jurídica propia y diferenciada, adscrito al departamento competente en materia de energía. Una Agencia Energética que tenga como finalidades básicas las siguientes:

- 1).-El fomento y la ejecución de actuaciones en materia de eficiencia, gestión y ahorro energéticos, como también de energías renovables.
 - 2).-La comercialización de energía de acuerdo con la normativa aplicable.
 - 3).-La elaboración de estudios y análisis en materia de cambio climático y transición energética.
 - 4).-La intervención para fomentar la iniciativa energética pública en todos los ámbitos institucionales, especialmente para promover la eficiencia energética en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.
-
- La fiscalidad ecológica de forma que se utilice el sistema fiscal como medio para incentivar cambios de comportamiento que se consideran positivos desde el punto de vista ambiental, y en todo caso actuando bajo el principio de que quien contamina, paga, y quien más tiene, más paga.
 - La participación pública para incluir a la sociedad en la toma de decisiones en relación con el cambio climático de forma que las administraciones públicas navarras colaboren con todos los sectores de la sociedad para capacitarlos y empoderarlos de manera que puedan emprender acciones encaminadas a lograr una transición socialmente justa y equitativa hacia una sociedad climáticamente neutra y resiliente al clima.
-
- En la implementación de las energías renovables se priorizará la generación descentralizada sobre las macro infraestructuras respetando al máximo nuestra biodiversidad y los usos tradicionales de la tierra.
 - Adoptar medidas efectivas encaminadas hacia una verdadera economía circular, impulsando cambios en los hábitos de consumo de la ciudadanía navarra, promocionando los productos de cercanía, circuitos cortos y el consumo de productos cuyos precios en emisiones sean lo más bajos posibles.

En Iruñea, a 4 de noviembre de 2021.



Bakartxo Ruiz Jaso

EH BILDU NAFARROA



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4**, en materia de **CONVIVENCIA Y COHESIÓN SOCIAL**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una sociedad cohesionada en la que se respeten todos los derechos de todas las personas es una sociedad más preparada para hacer frente a los retos globales a los que se enfrenta. La crisis climática y sus consecuencias amenazan con generar mayores brechas y desigualdades sociales que afectan a la convivencia.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente

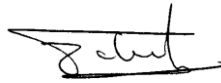
PROPUESTA DE RESOLLUCIÓN

El Parlamento de Navarra considera que la base de la convivencia es el respeto a la pluralidad y garantizar todos los derechos de todas las personas. En este sentido, insta al Gobierno de Navarra a:

- **Garantizar recursos suficientes para desarrollar las políticas y leyes forales de igualdad entre hombres y mujeres, LGTBI+ y contra la violencia sexista así como la implementación de recursos para luchar contra la xenofobia y racismo.**
- **Ampliar la cobertura de la actual ley foral de Renta Garantizada, flexibilizando el tiempo de acreditación de residencia a un año y garantizando su duración mientras exista ausencia de empleo o la falta de ingresos económicos suficientes.**
- **Seguir complementando vía fiscal las pensiones más bajas para adecuarse a la realidad navarra.**
- **Apostar por la cohesión social, la igualdad y el respeto a los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía navarra. Entre otras medidas, se aprobarán los planes lingüísticos de todos los departamentos en el plazo máximo de seis meses, estableciendo las plazas con perfil lingüístico necesarias y circuitos bilingües para garantizar la atención en euskera a la ciudadanía que lo demande.**
- **Desarrollar en el plazo más breve posible la ley foral 16/2019, de manera que se avance en el reconocimiento y reparación de las víctimas provocadas por la violencia de estado, funcionarios públicos o grupos parapoliciales.**
- **Apostar por una sociedad inclusiva y multicultural, garantizando los derechos de todas las personas.**

- **Desarrollar en el plazo más breve posible la Ley Foral 16/2019, de manera que se avance en el reconocimiento y reparación de las víctimas provocadas por la violencia de estado, funcionarios públicos o grupos parapoliciales.**
- **La transferencia del Ingreso Mínimo Vital a Navarra y ampliar la cobertura de la actual ley foral de Renta Garantizada, flexibilizando el tiempo de acreditación de residencia a un año y garantizando su duración mientras exista ausencia de empleo o la falta de ingresos económicos suficientes.**

En Iruñea, a 4 de noviembre de 2021.



Bakartxo Ruiz Jaso

EH BILDU NAFARROA



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5**, en materia de **TRANSFORMACIÓN SOCIO-ECONÓMICA**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transformación socio-económica es una de las claves para el necesario cambio de paradigma. Frente a la globalización, la necesidad de promover un tejido productivo propio y unas relaciones laborales dignas y centradas en nuestra propia realidad.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente

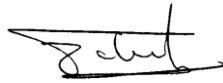
PROPUESTA DE RESOLLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apostar firmemente por:

- **Avanzar en la redistribución de la riqueza como elemento de cohesión e igualdad social frente a la lógica de crecer debe de imponerse la lógica de distribuir, con una apuesta firme por una fiscalidad más justa, equitativa.**
- **Por el establecimiento de un marco propio de relaciones laborales.**
- **La derogación inmediata de la Reforma Laboral.**
- **Una política económica verdaderamente encaminada a crear empleo de calidad y a hacerlo transformando en clave de sostenibilidad el modelo productivo, para lo cual habría que pasar por una reducción generalizada de la jornada laboral, mediante el consiguiente reparto del trabajo y estableciendo mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.**
- **La adecuación del Salario Mínimo Interprofesional al salario medio de Navarra.**
- **Avanzar hacia la creación de una Banca Pública para lo cual se reivindicará a las autoridades competentes la consecución de una ficha bancaria para el Instituto Navarro de Finanzas.**

- **Capacitación y formación de los trabajadores y trabajadoras acorde a los nuevos modelos productivos e integración de los trabajadores y trabajadoras en dichos modelos.**

En Iruñea, a 4 de noviembre de 2021.



Bakartxo Ruiz Jaso

EH BILDU NAFARROA

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

M^a Luisa De Simón Caballero, portavoz del GPM **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente,

Propuesta de Resolución nº 1 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de Noviembre de 2021.

Sobre la necesidad de un nuevo modelo económico-financiero para Navarra más justo y social, cimentado en una Banca Pública que democratice el acceso a los servicios financieros e intervenga en la financiación del desarrollo económico de nuestra comunidad, y una Reforma Riscal que genere más ingresos aplicando criterios de justicia fiscal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de la Covid-19 ha traído consigo una crisis económica de dramáticas consecuencias para la economía del estado y de nuestra comunidad.

Frente a la experiencia de la última crisis económica-financiera del año 2008 que tan negativas consecuencias trajo para la mayoría social trabajadora; desempleo, precarización de las condiciones laborales, desahucios, grandes recortes en servicios públicos fundamentales, etc.; en estos momentos es imprescindible apostar por una salida social y justa que no vuelva a cargar los esfuerzos sobre los y las trabajadoras y la población más vulnerable.

El virus, como todos los virus no distingue de clases sociales en sus contagios, pero sí que discrimina y determina las consecuencias de su contagio en base a las condiciones materiales de las distintas clases sociales.

El sector público, debe garantizar una potente intervención que haga posible cumplir con el nuevo y muy apropiado mantra de “no dejar a nadie atrás”. Las administraciones públicas deben realizar un histórico esfuerzo para proteger socialmente a las clases trabajadoras blindando de recortes a los servicios, las pensiones, y las prestaciones públicas; garantizando los derechos laborales de la población trabajadora; y asegurando ayudas y protección a los y las autónomas y a la pequeña y mediana empresa.

De igual manera, la administración foral debe intervenir directamente en el desarrollo económico de nuestra comunidad, garantizando la vertebración económica y social de todo el territorio como mejor herramienta en la lucha contra la despoblación, y fomentando la creación de empleo de calidad y en igualdad de acceso.

Para cumplir todos estos objetivos fundamentales, el Gobierno de Navarra necesita de un nuevo modelo económico-financiero edificado sobre dos instrumentos fundamentales que garanticen y posibiliten su financiación; una Banca Pública que democratice el acceso a los servicios financieros e intervenga en la financiación del desarrollo económico de nuestra comunidad, y una Reforma Riscal que genere más ingresos aplicando criterios de justicia fiscal.

En lo referido a la Banca Pública, nuestra comunidad requiere la recuperación de un instrumento financiero público que pueda ser usado por la Administración para intervenir directamente en el desarrollo económico de Navarra, y que de igual manera democratice el acceso a los servicios financieros a la mayoría social, y sirva también para financiar a los y las autónomas y a la pequeña y mediana empresa sin las condiciones usureras de la banca privada.

En lo referido a la Reforma Fiscal, es imprescindible cumplir con el artículo 31 de la Constitución que dicta que *“el sostenimiento de los gastos públicos ha de ser de acuerdo con la capacidad económica y mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad”*. De igual manera, el propio Acuerdo Programático que sustenta el Gobierno de Navarra actual recoge que *“La apuesta por los servicios públicos de referencia, basados en los principios de universalidad, calidad y equidad, sustentados en criterios de máxima optimización de los recursos públicos, y recaudados a través de una fiscalidad que garantice progresividad, redistribución, competitividad y suficiencia de ingresos públicos para la sostenibilidad del Estado de Bienestar.”* En definitiva, por una mera cuestión de justicia fiscal, quien más tiene y quien más gana tiene que aportar más; grandes patrimonios, y empresas con grandes beneficios.

Estas dos propuestas, Banca Pública y Reforma Fiscal, han de ser los cimientos de un nuevo modelo económico-financiero para Navarra más justo y social, que verdaderamente garantice la sostenibilidad presupuestaria de los servicios públicos y que nadie se quede atrás.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra apoya una Reforma Fiscal que genere más ingresos aplicando criterios de justicia fiscal, e insta al Gobierno de Navarra a presentarla al parlamento para su debate y aprobación. Esta reforma deberá abordar necesariamente el Impuesto de Sociedades y una mayor tributación de los grandes patrimonios.
2. El Parlamento de Navarra apoya la creación de una Banca Pública que democratice el acceso a los servicios financieros e intervenga en la financiación del desarrollo económico de nuestra comunidad, e insta al Gobierno de Navarra a que emprenda todas las acciones necesaria para ponerla en práctica.

Pamplona-Iruña, 4 de Noviembre de 2021

María Luisa De Simón Caballero

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

M^a Luisa De Simón Caballero, portavoz del GPM **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente,

Propuesta de Resolución nº 2 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de Noviembre de 2021.

En el Programa de Legislatura, como saben, nos comprometimos a ir mejorando paulatinamente hasta los 35 años la ayuda para el alquiler de vivienda de gente joven en la legislatura. Sin embargo, solo se ha incrementado de los 30 a los 31 años. Evidentemente si queremos dar pasos para cumplir el compromiso, deberíamos este año al menos incrementar uno o dos años, de tal manera que el próximo año 2023 se pudiera alcanzar el objetivo.

Actualmente, las familias con ingresos inferiores al indicador SARA reciben 300 euros al mes, las del tramo inferior a 1,4 reciben 250 y las de ingresos inferiores a 1,7 reciben 200 euros. El tramo de dos veces SARA es para familias con ingresos inferiores a 18.334 si es un miembro, 24.445 si son dos o 27.778 si son cuatro miembros.

El incremento del precio de la vivienda de alquiler y de los gastos asociados a esta, especialmente el precio de la electricidad, gas..., junto al incremento de la demanda de alquiler reflejada en el censo único de vivienda, hace que sea necesario extender estas ayudas a más personas y familias. Todo ello en un contexto, que viene de lejos, de serias dificultades para la emancipación de la gente joven y de dificultades para las familias trabajadoras con menos recursos.

El acceso a la vivienda y empleo de calidad, deben ser las políticas prioritarias de cara a que nuestra juventud tenga opciones reales de emancipación y de desarrollo de sus proyectos vitales.

Por otra parte, qué duda cabe que la existencia de mucha vivienda vacía sin uso, además de ser una pérdida de recursos importante, hace que sea más difícil garantizar el derecho a la vivienda, perjudicando también la sostenibilidad de nuestras ciudades y pueblos. Igualmente, estamos observado, especialmente en determinadas zonas de Navarra, el incremento exponencial de los precios del alquiler. En el programa de legislatura apostábamos por crear un índice de sostenibilidad de alquileres que busca evitar incrementos abusivos del alquiler que impidan garantizar el derecho a la vivienda de todas y todos. El incremento del precio de los alquileres desde entonces, hacen que sea urgente su puesta en marcha.

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a extender la ayuda para la emancipación en materia de vivienda para gente joven “Emanzipa” hasta la edad de 35 años, en cumplimiento del acuerdo de legislatura.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a extensión la ayuda de vivienda para familias trabajadoras con rentas bajas denominada “David”, a familias con rentas inferiores a 2 veces Sara, con una ayuda mensual de 150 euros.
3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a acelerar los cambios legales y los trabajos necesarios para hacer efectiva la ley que incentiva el uso para alquiler de la vivienda vacía y a desarrollar el Índice de Sostenibilidad de Alquileres que permita establecer límites a alquileres abusivos.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

María Luisa De Simón Caballero